to en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 13 de julio de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Bueno Mateo y don Gaspar Temblador Ruiz, en representación de la entidad Rocigrán, S.L.L., titular del establecimiento sanitario Optica 2025, sito en la C/Santo Domingo de la Calzada núm. 4, de Sevilla, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de fecha 17 de diciembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. 169/02, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don José Antonio Bueno Mateo y don Gaspar Temblador Ruiz, en representación de la entidad Rocigran, S.L.L., titular del establecimiento sanitario Optica 2025.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 68/03. Fecha: 13 de julio de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 65/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 12 de julio de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Gómez Pineda, como titular del establecimiento sanitario destinado a laboratorio de prótesis dental, sito en la Avda. Ramón de Carranza núm. 18, Local F. de Sevilla, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de 2 de diciembre de 2002, recaída en el expediente 164/02, por la que se resuelve estimar en parte el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento Integro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Fernando Gómez Pineda.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 65/03.

Fecha: 12 de julio de 2005.

Sentido de la Resolución: Estimar en parte.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 218/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 24 de octubre de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Cristina Porte Llinas, titular del establecimiento de óptica, sito en C/ Nueva, núm. 39, de la localidad de Mairena del Aljarafe (Sevilla), contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de fecha 14 de febrero de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. 330/02, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Cristina Porte Llinas.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 218/03.

Fecha: 24 de octubre de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 417/02.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 13 de diciembre de 2004, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Sonia Crespo Medina, titular del establecimiento «Consulta de Quiropráctica», sita en Rotonda Principal de Ciudad Expo, Circuito I, local 2 de la localidad de Mairena del Aljarafe (Sevilla), contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de fecha 9 de julio de 2002, recaída en el expediente núm. 22/02, por la que se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Sonia Crespo Medina.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 417/02.

Fecha: 13 de diciembre de 2004. Sentido de la Resolución: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 575/01.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 4 de diciembre de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña M.ª Angustias Llamas Luna y don Federico Martín Zamorano Llamas, cotitulares de la Oficina de Farmacia núm. 539, sita en C/ Real de Utrera, núm. 290, de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de fecha 23 de octubre de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. 65/01, por la que se resuelve estimar en parte el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de la misma, podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesados: Doña Angustias Llamas Luna y don Federico Martín Zamorano Llamas.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 575/01. Fecha: 4 de diciembre de 2003.

Sentido de la Resolución: Estimar en parte.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, del Viceconsejero, por la que se emplaza a doña Encarnación García Ruiz, para que comparezca en el expediente sancionador núm. 7/05-MA.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 18 de noviembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 7/05-MA, de Málaga, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a doña Encarnación García Ruiz, para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredía, 26, 4.ª de Málaga, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Eduardo Carmona Núñez.

Núm. Expte.: 188/05.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (M. C. R.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 29 de noviembre de 2005.- La Delegada (P.S.R. D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Torcuato Amador Fernández.

Núm. Expte.: 181/05.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (S.A.U.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 2 de diciembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 96, 97 y 98/05 que con fecha 8 de noviembre de 2005, se ha dictado Acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución de los procedimientos de Desamparo, respecto de los menores V. M. R., E. M.ª M. R. y R. M. R., nacidos los días 15.11.96, 17.11.97 y 11.03.02, respectivamente, hijos de Inmaculada Ramal Bonilla, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de ia Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- La Delegada (P.S.R. D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar